Asunción, 28 de febrero de 2016

NOTA UOC Nº 057/2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a la nota de retención DNCP/DNC N° 3175/2017, referente a la adjudicación segunda etapa del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "Contratación de firma evaluadora del proyecto" – ID 307.348 del "***Proyecto Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país.***

Con respecto al motivo de no difusión, se aclara que el mencionado contrato fue prorrogado por medio de la Adenda N° 1 en fecha 30/12/2016, de la misma manera se comunica que el reparo al mencionado contrato no ha podido ser comunicado con anterioridad, por no contar en la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Carolina Gamarra
Directora de Adquisiciones y Contrataciones
DGPP MEC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 28334

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Asunción, 29 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP N° 444/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se amplía la vigencia de los contratos suscritos en el ejercicio fiscal 2016, en el marco del proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país";*

Que, el Dictamen UOC de fecha 28 de diciembre de 2016, emanado de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos, en su parte pertinente expresa: *"...Los contratos... se encuentran, actualmente, algunos en etapa de ejecución y otros en proceso de pago por lo cual es necesario que los mismos se encuentren vigentes de manera a realizar las gestiones correspondientes a cada caso. De acuerdo a los puntos expuestos, luego del análisis realizado, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos no encuentra objeción alguna para realizar los procedimientos correspondientes a la ampliación de la vigencia de los contratos hasta el 30 de junio de 2017..."*;

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 63° *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"* dispone: *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 28334

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

1°.- **AMPLIAR** la vigencia de los contratos suscritos en el Ejercicio Fiscal 2016, en el marco del proyecto *"Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país"*; conforme al siguiente detalle:

N°	ID	LLAMADO	DESCRIPCIÓN	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA HASTA
1	292.494	LCO N° 02/2016	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES	03/2016	AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	30/06/2017
2	315.635	LCO N° 05/2016	ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS	04/2016	A&C ELECTRÓNICA S.R.L.	30/06/2017
3	315.641	LCO N° 06/2016	ADQUISICION DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO	06/2016	A&C ELECTRÓNICA S.R.L.	30/06/2017
4	315.644	LCO N° 08/2016	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS COMPLEMENTARIOS	07/2016	OLAM S.R.L.	30/06/2017
5	315.642	LCO N° 07/2016	ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	08/2016	NYP S.A.	30/06/2017
6	315.642	LCO N° 07/2016	ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	09/2016	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	30/06/2017
7	307.348	LCO N° 03/2016	CONTRATACION DE FIRMA EVALUADORA PARA EL PROYECTO	10/2016	CRYSTAL CONSULTANTS	30/06/2017
8	315.638	LCO N° 04/2016	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LAS GUIAS DE LOS 1000 PRIMEROS DIAS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	11/2016	SERIGRAF S.R.L.	30/06/2017
9	320.269	CD N° 02/2016	ADQUISICIÓN DE KIT DE CIENCIAS	12/2016	NYP S.A.	30/06/2017
10	320.262	CD N° 01/2016	ADQUISICIÓN DE JUEGO DIDÁCTICO	13/2016	NYP S.A.	30/06/2017
11	315.636	LCO N° 09/2016	AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA DE AULAS DEL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA	14/2016	SERGIO ELÍAS GAVILAN MARTÍNEZ	30/06/2017

2°.- **AUTORIZAR** a la Coordinación Ejecutiva del proyecto *"Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país"*, a suscribir las adendas correspondientes.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 28334

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

José Arce Farina
Ministro Sustituto

ADENDA N° 01/2016

CONTRATO Nº 10/2016 – REF: LCO N° 03/2016 – ID Nº 307.348

Entre la **COORDINACIÓN EJECUTIVA del *PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS* del Ministerio de Educación y Cultura**, con domicilio en la calle 15 de Agosto entre Gral. Díaz y E.V. Haedo, Edificio Ex BNT, 1º Piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Crystal Consultants**, con domicilio en la calle Juan E. O´leary N° 409, 5to. Piso, Oficina 517, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **OSCAR GONZÁLEZ GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 550.631, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 10/2016**, la cual ha sido autorizada por Resolución N° 28.334/2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 **"Contratación de Firma Evaluadora para el Proyecto" - ID N° 307.348**.-

PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" acuerdan modificar el Contrato N° 10/2016 derivado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 **"Contratación de Firma Evaluadora para el Proyecto" – ID N° 307.348**, conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES

Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.-

LA COORDINACION EJECUTIVA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA EMPRESA Crystal Consultants actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato N° 10/2016 resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 **"CONTRATACIÓN DE FIRMA EVALUADORA PARA EL PROYECTO" ID N° 307348**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2016.-

CRYSTAL CONSULTANTS
OSCAR GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Crystal Consultants

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
Coordinador Ejecutivo